



GOBIERNO INTERIOR.- Nombra GOBERNADORA Provincial titular en Cachapoal

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

DECRETO N° 706

SANTIAGO, 11 de Marzo de 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 12° y siguientes del DFL N° 29 de 2005 sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos, y teniendo presente que se encuentra vacante el cargo de Gobernador Provincial de Cachapoal,

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
- 3 ABH. 2014  
RECEPCION

DECRETO :

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.Py BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.PU.y-T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

1. NÓMBRASE a contar del 11 de Marzo de 2014, como Gobernadora Provincial Titular de Cachapoal grado 3° EUR., en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a doña MIRENCHU BEITIA NAVARRETE (5.592.667-0) quien, por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

2.- La Gobernadora, percibirá la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

3.- IMPÚTESE, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

MICHELLE BACHELET JERIA  
PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

RODRIGO PENAILILLO BRICEÑO  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

MAP/CEBIAAALCPIABP/mar 277849  
DISTRIBUCION:  
Partes  
C.G.R.  
Remuneraciones  
GOBERNACIÓN de CACHAPOAL  
Interesado (a)  
Depto. RR.HH

TOMADO RAZON

15 JUL. 2014

Contralor General  
de la República

6828934